

Certificado ES18/83327

El sistema de gestión de

SGS

ENSO GLOBAL ENERGY SOLUTIONS, S.L.

Pol. Ind. Salinas de Levante, C/ Doctor Pariente, Nave 24
11500 Puerto Sta. María (Cádiz)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 14001:2015

Para las siguientes actividades

- ✓ **Diseño de aparatos a presión:**
 - ✓ Calderas acuotubulares y pirotubulares.
 - ✓ Diseño de plantas de biomasa.
 - ✓ Cálculos de stress de tuberías.
- ✓ **Diseño de estructuras metálicas de soportación de calderas y conductos.**
- ✓ **Elaboración de estudios de viabilidad, informes técnicos y gestión de compras y ofertas para proyectos del sector energético.**
- ✓ **Gestión del montaje, puesta en marcha y servicio de posventa de instalaciones térmicas y termoeléctricas.**

en/desde los siguientes emplazamientos

Pol. Ind. Salinas de Levante, C/ Doctor Pariente, Nave 24
11500 Puerto Sta. María (Cádiz)

Este certificado es válido desde
8 de julio de 2020 hasta 1 de julio de 2023.
Edición 2. Organización certificada desde agosto de 2015.
Certificada con SGS desde 27 de noviembre de 2018.

Expiración del ciclo anterior: 01/07/2020.
Auditoría de renovación: 26/06/2020.



Autorizado por

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.